

Guamote, 09 de Febrero del 2026

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE**

RESOLUCIÓN N.º 0023-C-GADMCG-2026



CONSIDERANDO:

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 03 de febrero del 2026, consta dentro del orden del día "CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE DIFERENTES CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DEL GADMCG SEGÚN EL ARTICULO 60 LITERAL N) DEL COOTAD.

QUE, mediante memorando N.º GADMCG-PS-2026-88, de fecha 28 de enero del 2026, suscrito por el Dr. Oswaldo Pomagualli Procurador Sindico del GADMCG; remite criterio legal los siguientes convenios de Cogestión: 1. Convenio para la Ejecución del Presupuesto Participativo de Cogestión y Cooperación No. 048-GADMCG-2025, suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote y la Comunidad Vía Oriente de la Parroquia Cebadas del Cantón Guamote. 2.- Convenio para la Ejecución del Presupuesto Participativo de Cogestión y Cooperación No. 044-GADMCG-2025, suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote y la Comunidad Santa Ana de Guamote de la Parroquia Matriz del Cantón Guamote, y; 3.- Convenio para la Ejecución del Presupuesto Participativo de Cogestión y Cooperación No. 043-GADMCG-2025, suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote y la Comunidad Santa Ana de Guamote de la Parroquia Matriz del Cantón Guamote. E informe N.º 022-AP-GADMCG-2026, de fecha 27 de enero del 2026, suscrito por Lcda. Luz Guairacaja Analsita de Presupuestos del GADMCG, quien remite informe técnico de ejecución presupuestaria del presupuesto participativo entre el GADMCG y las comunidades; Vía Oriente, Santa Ana de Mancero y Santa Ana de Guamote.

QUE, el Art. 226.- CRE. - Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

QUE, el Art. 60.- del COOTAD dice; Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa: literal n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;

**EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUAMOTE**

**POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0023-C-GADMCG-2026.-
RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA
REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG, SUSCRIBA LOS SIGUIENTES
CONVENIOS DE COGESTIÓN; 1. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN NO. 043-
GADMCG-2025, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD**



SANTA ANA DE MANCERO DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE. 2.- CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN NO. 044-GADMCG-2025, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SANTA ANA DE GUAMOTE DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE. y 3. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN NO. 048-GADMCG-2025, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD VÍA ORIENTE DE LA PARROQUIA CEBADAS DEL CANTÓN GUAMOTE. Cúmplase.

Notifíquese la presente resolución a los integrantes del pleno del concejo Municipal; al Procurador Sindico del GADMCG; A través de Secretaria General de Concejo del GADMCG y archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 03 días del mes de febrero del 2026. **CERTIFICO.** –



Ab. Marlene Cain Ortiz

**SECRETARIA DE CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

